

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 23 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **MEDCOM TECH, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

El día 18 de septiembre de 2020, se celebró en primera convocatoria la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía en la que se hallan presentes dos accionistas titulares de 6.284.505 acciones que representan el 47,543% por ciento del capital social y representados, dos accionistas titulares de 2.360.214 acciones, que representan el 17,855% del capital social. En total asisten, entre presentes y representados, cuatro accionistas titulares de 8.644.719 acciones, que representan el 65,398% del capital social.

En dicha junta general resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración e incluidos en el orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.019.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, Correspondientes al ejercicio 2.019.

Cuarto. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto. Cese de consejeros, por transcurso del plazo por el que fueron nombrados.

Sexto. Nombramiento de consejeros. La Junta General de accionistas de Medcom Tech, S.A. acuerda proceder a la celebración de una nueva Junta General, con carácter extraordinario, a los efectos de nombrar nuevo consejero independiente de la compañía.

Séptimo. Política retributiva de los consejeros.

Octavo. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Noveno. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,
D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.